



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



REGISTRO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS
Consejo Superior de Deportes



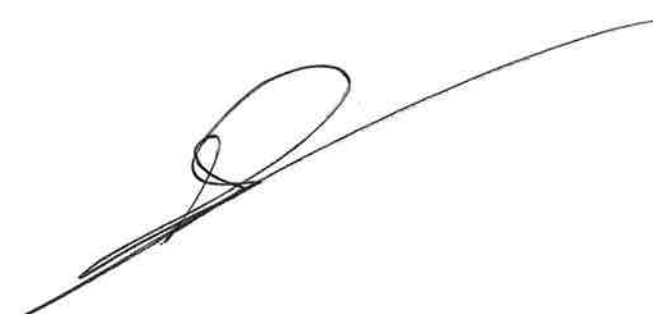
Madrid, 10 de septiembre de 2019

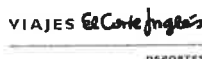
Adjunto se remite Informe de Auditoría de las cuentas anuales
del ejercicio 2018 para su registro y archivo.

Atentamente,



R.F.E.K.


ANTONIO MORENO MARQUEÑO
Presidente RFEK y DA





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KÁRATE Y D.A.

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018, JUNTO CON
EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN DE KÁRATE Y D.A.
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KÁRATE Y D.A. (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y, asimismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Al 31 de diciembre de 2018, el epígrafe “Deudas a largo plazo” del pasivo del balance adjunto incorpora un importe de 55.372 euros correspondiente con dos préstamos recibidos del Consejo Superior de Deportes en ejercicios precedentes. En este sentido, de la citada cantidad un importe de cantidad de 24.398 euros, tendría su vencimiento en el ejercicio 2019, por lo que debería ser reclasificado a corto plazo. De haber sido registrado dicho vencimiento de acuerdo con normas y criterios de contabilidad generalmente aceptados, los epígrafes “Deudas a largo plazo” y “Deudas a corto plazo” del pasivo del balance adjunto deberían reducirse e incrementarse, respectivamente, en el citado importe.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades* hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado este área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por cuotas de acceso a la plataforma de licencias de las federaciones, hemos realizado cálculos globales en función del número de federaciones y el precio medio de las mismas. Hemos realizado procedimientos sustantivos de revisión sobre una muestra de operaciones de venta de material deportivo, inscripciones en campeonatos. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en las Notas 4 y 11 de la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Raúl Rubio
Inscrito en el ROAC con el N° 20.004

20 de junio de 2019

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Cuentas Anuales

Ejercicio

2018

Madrid, 31 de marzo de 2019



Real Federación Española de Karate
BALANCE DE SITUACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018
(Cifras en euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		30.977,96	21.461,48
I. Inmovilizado Intangible.	5	0,00	0,00
2. Patentes, licencias, marcas y similares.		0,00	
4. Aplicaciones informáticas.		0,00	
II. Inmovilizado material.	5	22.377,96	9.661,48
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.		22.377,96	9.661,48
IV. Inmovilizaciones financieras.	6	8.600,00	11.800,00
3. Otros créditos.		8.600,00	11.800,00
B) ACTIVO CORRIENTE		803.636,28	705.244,86
I. Existencias.		3.062,40	870,00
3. Anticipos a proveedores.		3.062,40	870,00
II. Deudores.	6 y 7	167.942,34	221.277,30
1. Afiliados y otras entidades deportivas		61.636,45	50.472,07
2. Deudores varios.		106.305,89	170.805,23
III. Inversiones financieras temporales.	6 y 7	0,00	1.319,58
6. Otros créditos.		0,00	0,00
IV. Tesorería.	6	617.936,30	476.213,68
1. Tesorería.			476.213,68
V. Periodificaciones.		14.695,24	5.564,30
TOTAL ACTIVO (A+B)		834.614,24	726.706,34





R.F.E.K

Real Federación Española de Karate
BALANCE DE SITUACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018
(Cifras en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A) PATRIMONIO NETO		226.252,24	164.803,68
A-1) Fondos Propios.	9	189.981,05	150.292,98
I. Fondo social.		40.260,70	40.260,70
II. Resultados negativos de ejercicios anteriores.		110.032,31	45.700,29
IV. Pérdidas y Ganancias. (Beneficio o pérdida).		39.688,04	64.331,99
B-1) Subvenciones de capital.	13	36.271,19	14.510,70
B) PASIVO NO CORRIENTE	8	55.371,74	107.134,01
D. Deudas largo plazo.		55.371,74	107.134,01
C) PASIVO CORRIENTE		552.990,26	454.768,65
II. Deudas entidades de crédito			
4. Otros pasivos financieros		45.672,12	
IV. Deudas con empresas grupo y asociadas corto plazo		445,00	445,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	6 y 8	466.348,91	429.363,65
2. Afiliados y otras entidades deportivas.		63.821,28	84.361,49
3. Acreedores por prestación de servicios.		349.490,22	256.268,62
V. Otras deudas activas.	6 y 8		
4. Remuneraciones pendientes de pago.		176,00	608,42
6. Administraciones Públicas	10	52.861,41	88.125,12
7. Anticipos de clientes y deudores			
VI. Ajustes por periodificación.	8	40.524,23	24.960,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		834.614,24	726.706,34

EL PRESIDENTE

ANTONIO MORENO MARQUEÑO



R.F.E.K.

LA SECRETARIA GENERAL

SUSANA MENA GIL

Real Federación Española de Karate
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018
(Cifras en euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	11	905.819,03	861.752,13
a) Ingresos Federativos y otros ingresos		905.819,03	861.752,13
3. Aprovisionamientos	11	53.325,71	37.056,25
a) Consumo de material deportivo.		40.636,37	30.877,63
		12.689,34	0,00
5. Otros ingresos de explotación	11	1.375.655,26	877.994,56
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		219.979,61	222.027,11
b) Subvenciones de explotación incorporadas al rtdo del ejercicio		1.155.675,65	655.967,45
4. Gastos de personal	11	332.400,78	225.873,93
a) Sueldos, salarios y asimilados		253.596,00	170.761,21
b) Cargas sociales		78.804,78	55.112,72
7. Otros gastos de explotación	11	1.849.223,52	1.407.805,033
a) Servicios exteriores		441.151,13	416.103,79
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales		-5.800,00	4.730,00
d) Otros gastos de gestión corriente		1.413.872,39	996.431,24
8. Amortización del inmovilizado	5	5.362,12	-2.675,37
9. Imputación de subvenciones de inmov. no financiero y otras	13	2.176,60	310,65
11. Otros resultados	11	127,44	3.137,20
a) Gastos excepcionales		127,44	3.137,20
b) Ingresos excepcionales			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		43.466,20	69.783,96
12. Ingresos financieros	11	-0,04	-0,04
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
b1) Partes vinculadas			
13. Gastos financieros	11	3.778,16	5.451,93
b) Por deudas con terceros		3.778,16	-5.451,93
A.2) RESULTADO FINANCIERO		-3.778,16	-5.451,97
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		39.688,04	64.331,99
17. Impuestos sobre beneficios			
A.4) RTDO DEL EJERC. PROCEDENTE DE OPERAC. CONTINUADAS	18	39.688,04	64.331,99
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	3,9	39.688,04	64.331,99

El Presidente
ANTONIO MORENO MARQUEÑO



R.F.E.K

La Secretaria General
SUSANA MENA GIL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2017 Y 2018

El estado de cambios en el patrimonio neto de la Federación se muestra a continuación:

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		39.688,04	64.331,99
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		23.937,09	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-2.176,60	-310,65
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-2.176,60	-310,65
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		61.448,53	64.021,34

	Fondo Social	Resultado Ejercicio Anterior	Resultado Ejercicio	Subvenciones. Donaciones	Patrimonio Neto
SALDO, FINAL AÑO 2010	40.260,70	-124.963,82	-37.238,40	38.607,70	-83.333,82
I. Distribución resultado ejercicio anterior		-37.238,40	37.238,40		0,00
II. Total Ingresos y gastos reconocidos.			4.392,65	-14.883,83	-10.491,18
SALDO, FINAL AÑO 2011	40.260,70	-162.202,22	4.392,65	23.723,87	-93.825,00
I. Distribución resultado ejercicio anterior		4.392,65	-4.392,65		0,00
II. Total Ingresos y gastos reconocidos.			4.027,69	-7.809,72	-3.782,03
SALDO, FINAL AÑO 2012	40.260,70	-157.809,57	4.027,69	15.914,15	-97.607,03
I. Distribución resultado ejercicio anterior		4.027,69	-4.027,69		0,00
II. Total Ingresos y gastos reconocidos.			-80.693,95	-4.378,68	-85.072,63
SALDO, FINAL AÑO 2013	40.260,70	-153.781,88	-80.693,95	11.535,47	-182.679,66
I. Distribución resultado ejercicio anterior		-80.693,95	80.693,95		0,00
II. Total Ingresos y gastos reconocidos.			130.603,43	-6.246,38	124.357,05
SALDO, FINAL AÑO 2014	40.260,70	-234.475,80	130.603,43	5.289,09	-58.322,58
I. Distribución resultado ejercicio anterior		130.603,43	-130.603,43		0,00
II. Total Ingresos y gastos reconocidos.			72.701,60	-3.305,14	69.396,46
SALDO, FINAL AÑO 2015	40.260,70	-103.872,37	72.701,60	1.983,95	11.073,88
I. Distribución resultado ejercicio anterior		72.701,60	-72.701,60		0,00
II. Total Ingresos y gastos reconocidos.			76.871,03	-1.673,30	75.197,73
SALDO, FINAL AÑO 2016	40.260,70	-31.170,77	76.871,03	310,65	86.271,61
I. Distribución resultado ejercicio anterior		76.871,03	-76.871,03		0,00
II. Total Ingresos y gastos reconocidos.			64.331,99	-14.510,70	64.021,34
SALDO, FINAL AÑO 2017	40.260,70	45.700,29	64.331,99	14.510,70	164.803,68
I. Distribución resultado ejercicio anterior		64.331,99	-64.331,99		0,00
II. Total Ingresos y gastos reconocidos.			39.688,04	-36.271,19	61.448,56
SALDO, FINAL AÑO 2018	40.260,70	110.032,31	39.688,04	36.271,19	226.252,24

El Presidente
ANTONIO MORENO MARQUEÑO



La Secretaria General
SUSANA MENA GIL

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE KARATE y D.A. es una entidad sin ánimo de lucro que agrupa deportistas, técnicos, jueces-árbitros, clubes y Federaciones Autonómicas dedicadas al deporte del Karate dentro del territorio español. Asimismo, además del Karate y Para-Karate, se encuentran acogidas las siguientes disciplinas: NIHON TAI-JITSU, KUNG-FU Y KENPO.

La Federación desarrolla su actividad en una oficina en régimen de alquiler situada en la calle Vicente Muzas, nº 4 de Madrid.

La Federación cuenta con personalidad jurídica propia y capacidad para el cumplimiento de sus fines. Los Órganos de Gobierno y representación son:

- Asamblea General.
- Comisión Delegada.
- Presidente.
- Junta Directiva.

La Federación se rige por lo dispuesto en la Ley del Deporte de 15 de octubre de 1.990, el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre sobre Federaciones Deportivas, la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y otras disposiciones legales concordantes con las mismas.

Las Federaciones Autonómicas integradas en la Federación, reconocen la competencia de la misma en las competiciones oficiales organizadas por ella o en las que delegue, así como las que tengan carácter internacional, reconociendo su competencia en cuestiones de disciplina.

En el contexto internacional, la Federación Española es miembro de pleno derecho de los siguientes Organismos:

- Federación Europea de Karate.
- Federación Mundial de Karate.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

- a) Las cuentas anuales se han elaborado conforme a lo dispuesto en el R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para Pymes, a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Federación. Asimismo, y en tanto y cuanto no contradiga a lo anterior, la Federación se rige también por las "Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas", aprobadas por la Orden de 2 de febrero de 1.994 y aquellas disposiciones legales vigentes en materia contable que fueran aplicables, todo ello para mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.
- b) Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación y de los resultados de sus operaciones obtenidos durante el correspondiente ejercicio.
- c) Estas cuentas anuales que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Federación, se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas anuales están firmadas por el Presidente y la Secretaria General de la Federación.

2. Principios contables.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva de la Federación ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Además, la Federación aplica:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de desarrollo que en materia contable establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- La demás legislación que sea específicamente aplicable.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Desde 2015, la situación ha cambiado debido a nuestro esfuerzo por intentar desarrollar al máximo nuestro deporte. En este ejercicio, debido a las medidas que se continúan teniendo para corregir esta situación, se ha mantenido un patrimonio neto positivo y en este ejercicio el resultado de ejercicios anteriores es positivo. No obstante, seguimos contando con el apoyo financiero y económico que nos es proporcionado por el Consejo Superior de Deportes.

- Fondo de Maniobra: 251.298,72 €
- Patrimonio Neto: 226.252,24 €

La Federación aplica el principio de empresa en funcionamiento y la Junta Directiva no es consciente de la existencia de Incertidumbres adicionales que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Federación siga funcionando.

4. Comparación de la Información.

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan con las cuentas presentadas en el ejercicio 2017 al objeto de reflejar cifras comparativas.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

La Federación no tiene recogidos elementos patrimoniales en dos o más partidas.

6. Cambios en criterios contables.

La Federación mantiene sus criterios contables.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio que se somete a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:



BASE DE REPARTO	IMPORTE 2018	IMPORTE 2017
Pérdidas y Ganancias (Pérdida)	0,00 €	0,00 €
Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	39.688,04 €	64.331,99 €
APLICACIÓN	IMPORTE 2018	IMPORTE 2017
A compensación pérdidas ejercicios anteriores	39.688,04 €	64.331,99 €
A resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00 €	0,00 €

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2018, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado Intangible

Como norma general, el Inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan linealmente según:

ELEMENTOS	COEFICIENTE (%)
Propiedad Industrial	20
Aplicaciones Informáticas	15

La Federación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Federación procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los activos a un importe inferior al de su valor en libros. En opinión de los administradores, no existen indicios de que los activos de la Federación tengan deterioros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta, y el valor en uso.

2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.



R.F.E.K.

La Federación amortiza el Inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

ELEMENTOS	COEFICIENTE (%)
Equipos deportivos	10-15
Mobillario	10
Equipos de Oficina	20
Equipos proceso de información	20

3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, en las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

4. Instrumentos financieros

- Activos financieros: Los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de Interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Federación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es de verificar los vencimientos de cobro de las facturas y proceder a realizar las correcciones valorativas de las facturas vencidas que no tengan explicación comercial.



KARATE
R.F.E.K.

- Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar incluyen débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Federación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

5. Existencias

Este epígrafe lo componen exclusivamente Anticipos a Proveedores. No se activan existencias porque los materiales de competición se suelen consumir en las mismas y no se producen stocks.

6. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Federación es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

7. Impuestos sobre beneficios

Para la valoración del impuesto sobre beneficios del ejercicio se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Norma de Valoración 13ª de la adaptación del Plan General de Contabilidad. Asimismo, la Federación ha aplicado los criterios establecidos en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

9. Provisiones y contingencias

La Junta Directiva de la Federación en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:



R.F.E.K

- a) **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Federación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

10. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Federación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En este ejercicio no se ha producido ningún despido.

11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Federación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

12. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Federación sigue los criterios siguientes:

- a) **Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables:** Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) **Subvenciones de carácter reintegrables:** Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

13. Transacciones con vinculadas

La Federación realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Federación consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

1. INTANGIBLE:

Los movimientos reflejados en esta rúbrica del balance durante los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes:

	Marcas y nombres registrados		Aplicaciones Informáticas	
	2018	2017	2018	2017
Saldo Inicial	5.260,69	5.260,69	73.751,68	73.751,68
Altas	0,00	0,00	0,00	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	5.260,69	5.260,69	73.751,68	73.751,68

El movimiento de las amortizaciones acumuladas de estos apartados en 2018 y 2017 era el siguiente:

	Amortización Acumulada de desarrollo. (Nombres registrados)		Amortización Acumulada Aplicaciones Informáticas	
	2018	2017	2018	2017
Saldo Inicial	5.260,69	5.260,69	73.751,68	72.078,38
Altas	0,00	0,00	0,00	1.673,30
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	5.260,69	5.260,69	73.751,68	73.751,68

Y los valores netos contables:

	Marcas y nombres registrados		Aplicaciones Informáticas	
	2018	2017	2018	2017
Valor Neto	0,00	0,00	0,00	0,00

Importe y características de los bienes totalmente amortizados:

Concepto	Valor compra		Amort. Acumul.		Valor Neto	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Propiedad Industrial (203)	5.260,69	5.260,69	5.260,69	5.260,69	0,00	0,00
Aplicaciones Informáticas (206)	73.751,68	73.751,68	73.751,68	73.751,68	0,00	0,00
Total	79.012,37	79.012,37	79.012,37	79.012,37	0,00	0,00

Subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible:

La entidad mantiene bienes de inmovilizado intangible financiados mediante subvenciones de capital por importe de 20.670,13 € (20.670,13 € en el ejercicio anterior). Se han cumplido todas las condiciones asociadas a la obtención de las subvenciones.

2. MATERIAL:

El análisis del movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2018 y 2017 de las partidas que integran este epígrafe ha sido el siguiente:

	Equipos Técnicos		Mobiliario y enseres		Equipos de Oficina		Equipos Informáticos	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Saldo inicial	89.131,33	89.131,33	27.795,69	27.795,69	22.654,56	22.654,56	55.043,64	55.043,64
Altas	17.080,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	998,25	0,00
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	106.211,68	89.131,33	27.795,69	27.795,69	22.654,56	22.654,56	56.041,89	55.043,64

El movimiento de las amortizaciones acumuladas de estos apartados en 2018 y 2017 es el siguiente:

	Amortización Acumulada Equipos Técnicos		Amortización Acumulada Mobiliario y enseres		Amortización Acumulada Equipos de Oficina		Amortización Acumulada Equipos Informáticos	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Saldo inicial	82.940,97	81.780,28	27.795,70	27.795,70	22.654,56	22.654,56	51.572,51	50.057,83
Altas	3.722,73	1.160,69	0,00	0,00	0,00	0,00	1.639,39	1.514,68
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	86.663,70	82.940,97	27.795,70	27.795,70	22.654,56	22.654,56	53.211,90	51.572,51

Y los valores netos contables:

	Equipos Técnicos		Mobiliario y enseres		Equipos de Oficina		Equipos Informáticos	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Saldo inicial	6.190,36	7.351,05	-0,01	-0,01	0,00	0,00	3.471,13	4.985,81
Entradas	-1.160,69	-1.160,69	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.514,68	-1.514,68
Salidas	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final	5.029,67	6.190,36	-0,01	-0,01	0,00	0,00	1.956,45	3.471,13

	Totales	
	2018	2017
Valor Neto	6.986,12	9.661,49

Importe y características de los bienes totalmente amortizados:

Concepto	Valor compra		Amort. Acumul.		Valor Neto	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Instalaciones y equipos técnicos (212)	106.211,68	89.131,33	86.663,70	82.940,97	19.547,98	6.190,36
Mobiliario y enseres (216)	50.450,25	50.450,25	50.450,25	50.450,25	0,00	0,00
Equipos proceso de información (217)	56.041,89	55.043,64	53.211,90	51.572,51	2.829,99	3.471,13
Total	212.703,82	194.625,22	190.325,85	184.963,73	22.377,97	9.661,49

Subvenciones recibidas relacionadas con el Inmovilizado material:

La entidad recibió el 18 de diciembre del ejercicio 2017 una subvención en capital de 14.510,70 € y para inmovilizado material.

Asimismo, ha recibido una subvención de capital el 28 de diciembre de 2018 de 23.937,09 € para inmovilizado material.

Se han cumplido todas las condiciones asociadas a la obtención de las subvenciones.

Bajas de Inmovilizado:

Durante este ejercicio no se han producido bajas de bienes de Inmovilizado.

6.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La composición de los instrumentos financieros es la siguiente:

	Ejercicio 2018			
	Activos financieros a largo plazo		Activos financieros a corto plazo	
	Fianzas	Créditos y otros	Fianzas	Créditos y otros
Préstamos y partidas a cobrar	8.600,00 €	0,00 €	0,00 €	167.942,34
Efectivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	617.936,28
Total	8.600,00 €	0,00 €	0,00 €	785.878,62

- La Federación mantiene las fianzas depositadas en anteriores ejercicios:
Ejercicio 2016: 6.000 € fianza EKF para celebración Campeonato Europa Senior 2019
Ejercicio 2017: 2.600 € por el alquiler de la sede para oficina en la calle Vicente Muzas, 4

En el ejercicio 2018 la federación ha recibido 1.746 € como devolución de la fianza de alquiler que ascendió a 3.200 € por el alquiler de la sede para oficina, en la calle Juan Álvarez Mendizábal, 70. El resto del importe no percibido ha correspondido a gastos para reparaciones por el uso diario que la arrendadora ha descontado de la devolución de la citada fianza.

	Ejercicio 2017			
	Activos financieros a largo plazo		Activos financieros a corto plazo	
	Fianzas	Créditos y otros	Fianzas	Créditos y otros
Préstamos y partidas a cobrar	11.800,00 €	0,00 €	0,00 €	221.277,30
Efectivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	476.213,68
Total	11.800,00 €	0,00 €	0,00 €	697.490,98

	Ejercicio 2018			
	Pasivos financieros a largo plazo		Pasivos financieros a corto plazo	
	Deudas con entidades de crédito	Otros	Deudas con entidades de crédito	Otros
Débitos y partidas a pagar	0,00 €	55.371,74 €	0,00 €	552.337,54
Total	0,00 €	55.371,74 €	0,00 €	552.337,54

	Ejercicio 2017			
	Pasivos financieros a largo plazo		Pasivos financieros a corto plazo	
	Deudas con entidades de crédito	Otros	Deudas con entidades de crédito	Otros
Débitos y partidas a pagar	0,00 €	107.134,01 €	0,00 €	454.768,65
Total	0,00 €	107.134,01 €	0,00 €	454.768,65

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los Préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

	Año 2018	Año 2017
Clientes por prestación de servicios	61.636,45	50.472,07
Deudores comerciales	106.305,89	170.805,23
Total	167.942,34	221.277,30

El saldo de Deudores Comerciales Incluye deterioros causados por riesgos de Insolvencia según el detalle adjunto:

Deterioros	Saldo a 31/12/2017	Corrección valorativa por deterioro	Reversión del deterioro	Saldo a 31/12/2018
Deudores comerciales	-61.972,42	0,00	5.800,00	-56.172,42
Total	-61.972,42	0,00	5.800,00	-56.172,42

8.- PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los débitos y partidas a pagar es el siguiente:

	2018	2017
Proveedores	0,00 €	0,00 €
Afiliados y otras entidades deportivas	63.775,63	84.361,49 €
Acreedores por prestación de servicios	349.535,87	248.407,65 €
Personal (remuneraciones pendientes pago)	176,00	608,42 €
Deudas Administraciones Públicas	52.861,39	95.986,09 €
Periodificaciones corto plazo	25.828,99	19.395,70 €
Deudas con entidades de créditos	14.695,24	5.564,30 €
Deudas otras empresas del grupo	445,00 €	445,00 €
Total Débitos y partidas a pagar	507.318,12 €	454.768,65 €

La Federación tiene activo un préstamo de 150.000 € con el Consejo Superior de Deportes que fue concedido el 28 de diciembre de 2012. El plazo de amortización es de cinco años al 4,68% de Interés anual. Tiene un plazo de carencia 36 meses. La forma de pago es con cuotas anuales. La transferencia de fondos se produjo el 13 de enero de 2013. En este ejercicio se han pagado una cuota de 24.397,27 € y los intereses correspondientes de 1.819,35 €.

La Federación tiene concedido un segundo préstamo de 70.000 € por el Consejo Superior de Deportes. El plazo de amortización es de cinco años al 4,2803 de interés anual. Tiene un plazo de carencia de 36 meses. La forma de pago es con cuotas anuales. La transferencia de fondos se ha producido el 20 de noviembre de 2013. En este ejercicio se han pagado una cuota de 13.389,57 € y 1.958,78 € correspondientes a los intereses.

Las periodificaciones a corto plazo por importe de 40.524,23 recogen los ingresos anticipados por la subvención de la Liga Nacional de Fútbol Profesional por 16.539,23 €. Por otro lado, el curso de coach por el que se obtiene una titulación con validez de 3 años ha generado un ingreso anticipado en el ejercicio 2018 de 14.285 € que se aplicará en los 2 años siguientes. Resta el importe de 7.980 € por el mismo concepto recibido en 2017. Y por último las cuotas de la Liga Nacional que se celebra en Arganda del Rey el día 19 de enero de 2019 que ascienden a 1.720 €.

9.- FONDOS PROPIOS

El desglose de las partidas que componen este epígrafe es el siguiente:

FONDOS PROPIOS	IMPORTE	
	2018	2017
Fondo social	40.260,70	40.260,70
Déficit acumulado	0,00	0,00
Resultado ejercicios anteriores	110.032,31	45.700,29
Beneficio del ejercicio	39.688,04	64.331,99
Total	189.981,05	150.292,98

El resto de partidas hasta completar la cifra de patrimonio neto se encuentra en la nota 12 relativa a las subvenciones en capital.

10- SITUACIÓN FISCAL

La Federación está encuadrada dentro de las Entidades sin fines lucrativos a las que se refiere el artículo 41 de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés Cultural. Por ello, la Federación puede disfrutar del régimen fiscal previsto en el Título II de la citada Ley. En relación a esto, la cuota del Impuesto de Sociedades es nula. Asimismo, es también aplicable a los tributos implicados.

La Federación tiene sus ejercicios no prescritos abiertos a Inspección de Impuestos y tributos. El detalle de los saldos a pagar a las Administraciones Públicas es el siguiente

	Año 2018	Año 2017
Seguridad Social	9.345,30	13.368,65
Agencia Tributaria por IRPF	25.416,77	24.258,45
Agencia Tributaria por IVA	18.099,33	58.358,99
Total	52.861,39	95.986,09

11.- INGRESOS Y GASTOS

a. Ingresos. Respecto de los ingresos el desglose es el siguiente:

a.1. Ingresos Federativos	2018	2017
Material deportivo	16.818,00	0,00
Licencias federativas	6.650,00	6.650,00
Cuotas clubes federación	40.160,00	35.100,00
Cursos Karate	23.795,00	40.915,00
Exámenes Karate	81.265,00	72.900,00
Cursos Disciplinas	6.262,50	6.210,00
Exámenes Nihon Tai-Jitus	6.304,50	3.775,50
Exámenes Kung-Fu	2.450,00	2.710,00
Exámenes Kenpo	7.871,00	12.678,50
Actividades deportivas	460.822,80	385.790,00
Otros Ingresos-Publicidad	253.335,23	297.418,13
TOTAL	905.734,03	864.147,13

a.2. Ingresos por subvenciones oficiales	2018	2017
Ordinaria CSD 336A/483	582.938,74	542.295,84
Extraordinaria CSD Sedes y Candidatura Olímpica	0,00	0,00
Programa Nacional Tecnificación Deportiva. CSD	19.913,21	7.501,00
Subvención Derechos audiovisuales	271.985,00	0,00
Resultados Deportistas. CSD	73.081,60	58.730,00
Programa Deporte y Mujer. CSD	24.490,00	23.133,26
Subv.Dchos Audiovisuales APS DAN	33.892,81	0,00
Subv.Dchos.Audiovisuales DAN	133.350,00	0,00
Comité Olímpico Español	4.249,48	5.600,00
Otros Organismos.	11.774,81	18.707,35
Subv. en capital traspasada resultados	2.176,60	310,65
TOTAL	1.157.852,25	656.278,10

a.3. Otros Ingresos	2018	2017
Colaboración Empresas	219.979,61	222.027,11
Colaboración Campeonatos	0,00	0,00
Intereses financieros	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	2.345,65	2.014,40
Reversión Provisión Insolvencias	5.800,00	4.730,00
TOTAL	228.125,26	228.771,51

b. **Gastos.** Respecto a los gastos, el desglose de los elementos que debe recoger este epígrafe es el siguiente:

b.1. Compras (60)	2018	2017
Compras de Material deportivo	53.325,71	37.056,25
TOTAL	53.325,71	37.056,25

b.2. Servicios exteriores (62)	2018	2017
Arrendamientos y cánones	22.914,05	19.776,53
Reparaciones y conservación	24.943,54	24.971,64
Servicios profesionales	35.422,31	45.713,81
Transportes	28.246,60	17.514,80
Primas de seguro	6.318,59	6.056,71
Servicios bancarios	702,36	1.854,23
Publicidad y relaciones públicas	28.719,85	22.119,54
Suministros	2.536,08	2.207,46
Otros servicios	291.347,75	275.521,27
TOTAL	441.151,13	415.735,99

b.3. Gastos de Personal (64)	2018	2017
Sueldos personal administrativo	177.617,23	153.538,56
Sueldos personal técnico-deportivo	75.978,77	17.222,65
Seguridad Social personal admvo.	51.379,33	45.472,37
Seguridad Social personal técnico-dep	25.576,69	8.262,70
Seguros federativos	1.848,76	1.377,65
Indemnización personal administrativo	0,00	0,00
TOTAL	332.400,78	225.873,93



b.4. Otros Gastos de gestión (65)	2018	2017
Cuotas afiliación Organismos Internacionales	29.153,35	22.748,05
Premios y ayudas a deportistas	391.050,26	287.305,00
Ayudas a otro personal	300.878,43	242.810,02
Desplazamientos	685.162,90	436.948,85
Sanción por Infracciones	0,00	283,20
Reintegro Subvenciones CSD-MyD	7.627,45	6.336,12
TOTAL	1.413.872,39	996.431,24

b.5. Gastos financieros (66)	2018	2017
Gastos financieros	3.778,12	5.451,93
Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00
TOTAL	3.778,12	5.451,93

b.6. Gastos excepcionales (67)	2018	2017
Gastos excepcionales	2.218,21	1.640,00
TOTAL	2.218,21	1.640,00

b.7. Dotaciones amortizaciones (68)	2018	2017
Dotación amortización intangible	0,00	0,00
Dotación amortización material	5.362,12	2.675,37
TOTAL	5.362,12	2.675,37

b.8. Pérdidas y otras dotaciones (69)	2018	2017
Provisión para insolvencias	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,0

12.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Con fecha 20 de noviembre de 2012, la Federación fue citada para aportar documentación a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid, la cual fue aportada en los plazos y términos indicados, sin que a la fecha se conozca el resultado de dicha inspección.

13.- SUBVENCIONES

La liquidación del presupuesto se ha realizado de acuerdo con las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes. Todas las actividades para las cuales se concedió subvención pública fueron realizadas satisfactoriamente y cumpliendo con las condiciones impuestas para la concesión de dichas subvenciones.

El desglose de las subvenciones oficiales de explotación se ha realizado en la Nota 11 a.2

En el ejercicio 2018 se ha recibido una subvención en capital por importe de 23.937,09 € que será aplicada en el ejercicio 2019 con la compra del material inventariable. El histórico de las subvenciones de capital (vivas) recibidas es el siguiente:

IMPORTE SUBVENCIÓN	AÑO CONCESIÓN	APLICADO PARA	IMPUTACION A RESULTADOS	
			ACUMULADA a 31/12/18	EN EL AÑO
38.954,59	2002	MOBILIARIO, EQ. PROCESO DATOS	38.954,59	0,00
10.224,00	2003	EQUIPOS DEPORTIVOS	10.224,00	0,00
46.000,00	2004	MOBILIARIO, SOFTWARE, EQ. DATOS	46.000,00	0,00
43.000,00	2005	SOFTWARE, INST. EQ. DEPORTIVOS	43.000,00	0,00
12.000,00	2006	EQ. OFICINA, EQ. PROCESO DATOS	12.000,00	0,00
35.023,62	2009	SOFTWARE, EQ. DEPORT, EQ. OFICINA	35.023,62	0,00
185.202,21			185.202,21	0,00
14.510,70	2017	EQUIPOS DEPORTIVOS	2.176,60	2.176,60
23.937,09	2018	EQUIPOS DEPORTIVOS	0,00	0,00
38.447,79			2.176,60	2.176,60

14.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre de este ejercicio.

15.- OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

El desglose de las partidas de deudores de la actividad propia según el balance es el siguiente:

	2018	2017
Federaciones Autonómicas	61.636,45	50.472,07
Por subvenciones CSD	0,00	0,00
TOTAL	61.636,45	50.472,07

El desglose de las partidas de acreedores de la actividad propia según el balance es el siguiente:

	2018	2017
Federaciones Autonómicas	6.568,93	5.327,94
TOTAL	6.568,93	5.327,94

En el siguiente cuadro se especifican por conceptos el desglose de las operaciones cuantificadas durante el año 2018 con las Federaciones Autonómicas:

INGRESOS	Licencias	Clubes	Expedición títulos	Cursos Exámenes	Cuotas participación	Total
Federaciones Autonómicas	6.650 €	40.160 €	81.265 €	46.683 €	460.822,80 €	635.580,80 €

El desglose en el año 2017 fue el siguiente:

INGRESOS	Licencias	Clubes	Expedición títulos	Cursos Exámenes	Cuotas participación	Total
Federaciones Autonómicas	6.650 €	35.100 €	72.900 €	40.915 €	385.790 €	541.355,00 €

Los conceptos de gastos con las Federaciones Autonómicas ha sido el siguiente:

GASTOS	2018	2017
Federaciones Autonómicas	445,00 €	445,00 €

16.- CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y EL RESULTADO

El cálculo del resultado contable corregido es el siguiente:

Resultado contable 2018:

Beneficio.....	39.688,04 €
Más:	
• Amortizaciones.....	5.362,12 €
Menos:	
• Subvenciones de capital traspasadas al ejercicio.....	2.176,60 €
• Variación del Deterioro de Deudores.....	+5.800,00 €
Liquidación presupuestaria.....	48.673,56 €

Resultado contable 2017:


Beneficio.....	64.331,99 €
Más:	
• Amortizaciones.....	2.675,37 €
Menos:	
• Subvenciones de capital traspasadas al ejercicio.....	310,65 €
• Variación del Deterioro de Deudores.....	+4.730,00 €
Liquidación presupuestaria.....	71.426,71 €

17.- OTRA INFORMACIÓN

Los miembros de la Junta Directiva, no han percibido en el presente ejercicio honorarios por su función. Reciben compensación por los gastos en los que incurrir en el desarrollo de sus funciones siempre y cuando los justifiquen. Dicha información se incluye en el anexo I.e

El Presidente ha percibido una retribución anual de 25.802,32 € brutos y los costes de seguridad social ascienden a 8.282,28 € (igual que en el ejercicio anterior). Anexo I.e

Los Importes satisfechos durante el ejercicio 2018 a los equipos técnicos y deportistas al máximo nivel agregado, han sido los siguientes:



	2018	2017
⇒ Técnicos deportivos (623/65404)	128.090,93	113.831,50
⇒ Servicios médicos (65405)	50.214,50	31.945,00
⇒ Jueces y árbitros (65406)	82.475,00	74.737,52
⇒ Servicios docentes (65407)	6.990,00	12.715,00
⇒ Ayudas a deportistas (65403)	391.050,26	287.305,00

La Federación no tiene contraída ninguna obligación en materia de pensiones respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

El personal empleado en la Federación a fecha de cierre del ejercicio ha sido el siguiente:

Nº	CATEGORÍA	2018		2017	
		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
1	GERENTE		X		X
2	AUXILIAR ADMON.		X		X
3	AUXILIAR ADMON.		X		X
4	AUXILIAR ADMON.		X	X	
5	AUXILIAR ADMON.	X		X	
6	AUXILIAR ADMON.	X			
7	ENTRENADOR C.A.R.	X		X	
8	ENTRENADOR C.A.R.	X		X	
9	DIRECTOR TECNICO	X			
10	PREPARADOR FISICO	X			
11	PRESIDENTE	X		X	
12	PRENSA		X		

18.- INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

18.1. Resumen de la Liquidación presupuestaria de ingresos

	2018		2017	
	Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Realizado
Subvenciones CSD	1.139.651,36	1.139.651,36	631.660,10	533.108,96
Ingresos propios	534.475,00	635.580,80	699.261,92	440.363,50
Otros ingresos de gestión	441.624,81	506.157,13	208.100,00	251.391,68
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	171,30
Subv. en capital	2.176,60	2.176,60	0,00	1.673,30
Ingresos excepcionales	0,00	2.430,61	0,00	1.899,91
Provisión Insolvencias	0,00	5.800,00	0,00	0,00
TOTAL	2.117.927,77	2.291.796,50	1.539.022,02	1.228.608,65

18.2. Resumen por programas de la liquidación presupuestaria de gastos

	2018		2017	
	Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Realizado
Alta Competición	1.149.831,70	1.114.963,03	775.249,98	447.742,34
Actividades Deportivas	350.046,85	449.749,94	291.153,33	199.032,77
Actividades de Formación	39.930,00	40.668,80	53.175,24	16.158,80
Gestión Federativa	336.846,41	353.257,74	332.536,12	311.701,92
Gastos Fuera de Programa	236.942,62	289.690,83	78.707,35	170.108,35
Operaciones Financieras	4.330,19	3.778,13	8.200,00	6.993,44
TOTAL	2.117.927,77	2.252.108,47	1.539.022,02	1.151.737,62

RESULTADO CONTABLE 2018 (Beneficio)	39.688,04 €.-
RESULTADO CONTABLE 2017 (Beneficio)	64.331,99 €.-

**19.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO.
DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedad de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente en miles de euros.

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	69,80	132,76

Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas publicada en el BOE el 4 de febrero de 2016. Aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.



